

211

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
MADRID, CUNDINAMARCA. TRECE (13) DE
MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020).**

Proceso 2017-347

Los abonos manifestados por la parte demandada en escrito anterior, ténganse en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

.....
El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 076 hoy, 1 JUL 2020

El secretario,

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR